

**PROYECTO DE UNIVERSIDAD REGIONAL,  
Y CON PERTINENCIA SOCIAL, PRESENTADO POR INTELLECTUALES  
ZULIANOS A FINALES DEL SIGLO XIX.**

**Dra. Nevi Ortín de Medina**  
Universidad del Zulia;  
División de Estudios para Graduados;  
Centro de Estudios Históricos  
de la Facultad de Humanidades y Educación;  
Sociedad Venezolana de Historia de la Educación;  
Miembro de Número, (Sillón XIII)  
de la Academia de Historia del Estado Zulia.

**El Zulia en la última década del Siglo XIX.**

En la década de los 90 del siglo XIX, el Estado Zulia solo se relacionaba internamente, con los estados andinos (Táchira, Trujillo, Mérida), por intereses compartidos en las áreas agrícolas y comerciales y así, continuaba desvinculada de las otras regiones o estados del país.

Por su ubicación geográfica y su lago, Maracaibo se convirtió en una región privilegiada con características estratégicas ya que su situación, como ciudad puerto, resultaba ventajosa para el desarrollo de la actividad comercial, legal ó de contrabando que se realizaba, con las islas del Caribe, Centro América, Estados Unidos, y con Europa en general.

Las actividades que se generaban a través de las relaciones comerciales, facilitaron a los habitantes de Maracaibo, interactuar con ingleses, franceses, alemanes, holandeses, y con personas provenientes de otros países.

“El auge de ese comercio fue una de las causas que propició en 1894 la celebración de una asamblea para instalar la Cámara de Comercio de Maracaibo, la iniciativa surgió de un grupo de comerciantes alemanes establecidos en Maracaibo y de un grupo de zulianos”. (Ortín de Medina, 1992: 388).

Como consecuencia de dicha asamblea, el 29 de mayo de 1894 se instaló la Cámara de Comercio de Maracaibo, “formada por los representantes de 95 firmas comerciales y bajo la presidencia de Christian. Witzke. Es el testimonio de la importancia que cobra el desarrollo económico social de región”. (Romero Luengo, 1984: 16). Las actividades de la

Cámara de Comercio se interrumpieron en 1895, por causas no claramente establecidas, y luego el 11 de enero de 1899 se reorganizó con la presidencia de Eduard Von Jess, y desde ese momento funcionó de manera ininterrumpida.

Cabe destacar que ya para ese momento, (1899) el Banco de Maracaibo contaba con 17 años de funcionamiento (11 de marzo de 1882), había nacido por iniciativa de la Sociedad de “Mutuo Auxilio”, “considerando que por la escasez de metálico por la que atraviesa el país, el establecimiento de un banco, sería el éxito seguro y no solo de mucha utilidad para los asociados, sino que también para el público en general y en especial para el comercio al cual podría facilitársele en mucho sus operaciones....” (Proposición de constitución del banco, de fecha 20 de enero de 1882, firmada por miembros de la Sociedad de “Mutuo Auxilio”). El Acta Constitutiva del Banco de Maracaibo está firmada entre otros, por Francisco Ochoa, primer Rector de la Universidad del Zulia, y se convirtió en un importantísimo factor de desarrollo de la región zuliana, llegó hasta emitir su propio papel moneda.

La Maracaibo de finales del siglo XIX sirvió de punto de concentración y exportación de materias primas demandadas por las grandes urbes capitalistas, y de entrada de manufacturas extranjeras que se distribuirían en toda su área de influencia; de allí el asiento en ella de diversas casas mercantiles, de las cuales la mayoría y las mas importantes, eran de origen alemán.

El 10 de marzo de 1890, El Consejo Federal procedió a realizar la elección del próximo presidente que sustituyera al Dr. Rojas Paúl, resultó favorecido el Dr. Raimundo Andueza Palacio para el período constitucional 1890 – 1892.

Según el tercer Censo Nacional (1890) decretado por el presidente Dr. Andueza Palacio, el 26 de agosto de ese año, la población en todo el territorio nacional era de 2.323.527 habitantes, de los cuales 39.000 moraban en Maracaibo.

Entre los habitantes de la Maracaibo de la época, la burguesía comercial se consolidaba como clase dominante, la cual agresivamente desplazaba a la antigua aristocracia local, de vínculos coloniales y cuyo prestigio y base de sustentación era la propiedad de la tierra y el ejercicio de altos cargos administrativos en la estructura de poder local. Conjuntamente con la burguesía comercial se había conformado un grupo intermedio representado por los intelectuales, en su mayoría egresados del Colegio de Maracaibo,

luego del Estado Zulia, poseedores de títulos universitarios obtenidos en una de las dos universidades existentes en el país, o en instituciones universitarias del exterior, lo que les había permitido conocer otros modos de vida, otras culturas con sus adelantos científicos, y diferentes formas de organización socio política.

Este grupo de intelectuales zulianos gozaba de gran respeto en la comunidad donde se desempeñaban y la gran mayoría de sus integrantes venía ocupando posiciones en la dirigencia política y socio económica, a nivel regional y nacional; así un gran número de los dirigentes en el Estado Zulia provenían de los egresados del Colegio y de las universidades nacionales y extranjeras, entre estos, el historiador Carlos Medina Chirinos (1941) en su obra *Anotaciones para la Historia del Zulia*, mencionó al médico e ingeniero *Gregorio Fidel Méndez*, Secretario y Gobernador de la Sección Zulia, Ministro de Obras Públicas, profesor del Colegio; el médico *Francisco Suárez*, Gobernador de la Sección Zulia, profesor y Rector del Colegio; el médico *Francisco Eugenio Bustamante*, Senador, casi siempre en la oposición al gobierno de turno, participó activamente en asambleas públicas y ante el Congreso Nacional en varias oportunidades defendiendo la autonomía del Zulia, como integrante de una república federal, fue Presidente del Zulia en el triunvirato nombrado por el Dr. Helímenas Finol cuando la “Revolución Mochista” de 1899, Presidente del Gran Consejo Liberal eleccionario en 1897, para sostener la candidatura del Dr. Alejandro Andrade, uno de los fundadores del Partido Liberal del Zulia, y contra la del General José Manuel Hernández. Este Consejo salió de la Junta Liberal Universitaria presidida por el Br. Marcial Hernández, el Dr. Aniceto Serrano, el Dr. José Encarnación Serrano y otros. Fue profesor del Colegio y Rector de la Universidad del Zulia, además incursionó en el área mercantil y comercial. El médico *Antonio Acosta Medina*, jefe del “Partido Patriótico”, opuesto al Presidente del Zulia, General Ramón Ayala en 1890; senador de la República, participante del movimiento Mochista de Maracaibo en 1899.

El médico *Rafael Acosta Baralt*, Presidente del Estado Zulia, y del Estado Trujillo, Ministro del Interior, Ministro del Exterior, representante por el Zulia ante el Congreso, uno de los consejeros privados de “El Cabito”, Secretario General de Gobierno del Zulia en varias oportunidades, profesor del Colegio y Rector de la Universidad del Zulia, y así Medina Chirinos en su obra sigue mencionando a muchos otros, que a pesar de ser

intelectuales, incursionaban en política, en la administración pública regional y nacional, en el comercio y en otras actividades de la economía regional.

Otra de las variables que permiten hablar del gran desarrollo cultural de Maracaibo y de la participación de su elite ilustrada, es la cantidad de publicaciones, periódicos, diarios, revistas, folletos, que existían en la región para la década de 1890. Según Ciro Nava, (1940), en su libro *Centuria Cultural del Zulia*, circularon entre 1891 y 1897 más de 38 órganos periodísticos de carácter científico, literario, crítico, católico, histórico, etc., también funcionaban seis tipografías, y ya Puchi Fonseca y Julio Arraga, quienes estudiaron en la Escuela de Dibujo y Pintura, que creó el Ejecutivo del Estado el 19 de abril de 1882, y luego, becados, siguieron estudios de especialización en Italia, para 1898 habían regresado a Maracaibo donde Julio Arraga instaló su estudio particular, y Puchi Fonseca abrió el taller de enseñanza “El Michelena”.

En materia religiosa, puede señalarse que la Diócesis de Maracaibo, que se pedía desde el siglo XVIII, se hizo realidad el 28 de julio de 1897, cuando el Papa León XII erigió la Diócesis del Zulia, y nombró como primer Obispo a Monseñor Francisco Marvez, y como su primer Dean al Pbro. Dr. Castor Silva.

Diversas fueron las demandas presentadas en reiteradas ocasiones ante el gobierno central, para que se autorizara el establecimiento de las Cátedras de Ciencias Eclesiásticas en el Colegio; esta vez al Ministro de Instrucción Pública, Dr. Eduardo Blanco, suscrita por representantes del Clero y del Colegio, ya que estos estudios eran los únicos que no ofrecía esta institución, y por ello no podía ser considerada universidad; la fundamentación de esta petición fue la necesidad de formar sacerdotes. Fue presentada con mucho empeño por el Dr. Francisco Suárez, quien había sido Rector del Colegio en 1874. El 13 de diciembre de 1889 se firmó la resolución, derivada del artículo 148 del Decreto Ejecutivo del 24 de septiembre 1883, sobre instrucción superior y científica, que disponía el establecimiento de las cátedras de Ciencias Eclesiásticas en el Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Falcón, sección Zulia, sin embargo oficialmente al Colegio no se le dio la categoría de universidad.

El establecimiento de estas cátedras, por tener carácter universitario, de hecho igualaba el funcionamiento de este Colegio con el de las universidades de la República, según el Código de Instrucción Pública de 1883, los estudios de Ciencias Eclesiásticas sólo podían ofrecerlos las universidades. (Ortín, 1991: 108)

La autorización para que en el Colegio se instalaran las cátedras de ciencias eclesiásticas, se expresó en el marco del movimiento social de carácter autonomista que se produjo durante el período presidencial del Dr. Juan P. Rojas Paúl, cuando la región zuliana se opuso a las presiones del gobierno central para llevar a la Constitución, que se aprobaría próximamente, su unión definitiva con Falcón, tal como lo había decretado el General Guzmán Blanco cuando creó el Estado Falcón.

El período presidencial de Rojas Paúl culminó sin haberse tomado ninguna decisión sobre la demanda autonómica del Zulia y sin haberse reformado la Constitución.

En cuanto a la vida política del Zulia puede decirse que en 1890, después de restablecerle el Congreso la soberanía a este Estado (disolución del Estado Falcón) asumió la Presidencia del mismo el General Ramón Ayala, quien nombró Secretario General, al Dr. Nicolás Anzola y comenzó a reorganizar el funcionamiento de este estado en un ambiente de relativa democracia; permitió la libre expresión de los opositores, entre ellos el Dr. Antonio Acosta Medina, dirigente del “Partido Patriótico” y candidato en el proceso electoral convocado por el General Ayala para la presidencia del Zulia. El candidato oficial fue el General Parra, quien resultó ganador y en enero de 1891 asumió la presidencia del Estado, y nombró Secretario al Dr. José del Carmen Ramírez.

Durante el gobierno del General Ayala llegaron al país (18 de septiembre de 1890), las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, quienes en Maracaibo trabajaron en el Hospital de la Beneficencia, en el Asilo de San Antonio, en el Manicomio, en el Leprocomio, y fundaron el Colegio privado de Nuestra Señora de las Academias, que más tarde se llamó Colegio El Pilar. También se preocupó por realizar un proyecto para dotar a Maracaibo de un Acueducto; en esta campaña se destacó desde la legislatura el Dr. Rafael López Baralt.

La expresión de las ansias de libertad del pueblo zuliano estuvo fundamentada en su potencialidad económica y en la capacidad de su dirigencia, donde siempre estuvo presente el grupo de intelectuales, esto representa una evidencia de que el funcionamiento del Colegio Nacional de Maracaibo, luego Federal, permitió el ascenso socio político a diferentes grupos de su población y la conformación de una elite republicana, liberal, científicista, concedora de los deberes y derechos republicanos y federales, sus integrantes se dedicaron a trabajar para lograr el progreso de la colectividad regional, oponiéndose en varias oportunidades a las políticas impuestas desde el gobierno central, donde se concebía

la instrucción como el instrumento ideal para lograr el bienestar social y como palanca poderosa del progreso.

“...pero en Maracaibo la realidad era que el Colegio sí había logrado la formación de los ciudadanos conocedores de sus deberes y derechos en el marco republicano liberal, por eso la mayoría de los integrantes de esa elite intelectual que actuaba alrededor del Colegio y de la dirigencia política regional no podía aceptar el proyecto centralizador que había iniciado Guzmán Blanco porque violentaba los principios republicanos y federales”. (Ortín, 2004: 131).

Quizás esta fue una de las causas que llevó a varios Ministros de Instrucción Pública a asegurar en sus Memorias y Cuentas anuales, que el funcionamiento de universidades en las provincias sólo provocaría el desarrollo de un “proletariado intelectual”.

#### **Proyecto de Ley de Instrucción Superior, presentado por los intelectuales zulianos.**

En la propuesta, que apareció en el periódico regional de Maracaibo, “El Noticioso”, a partir del 23 de mayo de 1890, de un proyecto de ley de instrucción superior, se planteaba, en primer lugar la modificación de la legislación vigente (Código de Instrucción Pública, 1883) para establecer el soporte legal que permitiera la creación de una universidad regional.

Las demandas y acciones orientadas al logro de la condición de estado autónomo para el Zulia, dentro del pacto federal, sí surtieron efecto a nivel del Congreso, y como consecuencia, el 31 de marzo de 1890 la prensa regional publicó la gran noticia sobre la consagración del estado soberano e independiente del Zulia. Por resolución del Congreso Nacional, tanto Falcón como el Zulia asumirían sus prerrogativas estatales y entraban a gozar de sus respectivos derechos en la federación venezolana, y por decreto ejecutivo del Dr. Andueza Palacio, el 3 de mayo de 1890 se declaró a Falcón y al Zulia en posición de sus respectivas soberanías.

Después de ese decreto separatista de 1890, y en un contexto histórico social donde prevalecía el espíritu de autonomía dentro del pacto federal, y de autosuficiencia, los zulianos, quienes buscaban la consolidación jurídica del estado, dentro de la organización política republicana, aprovecharon el ambiente de alegría que existía por la elección del Dr. Raimundo Andueza Palacio como Presidente de Venezuela para el período 1890 – 1892.

“Esta elección produjo gran alborozo en el país, por simbolizar el Dr. Andueza Palacio la paz, el orden, la integridad, el progreso y

haberse declarado republicano, federal”. (**Diario la Opinión Nacional**, 1890)

Este mismo diario publicó escritos como: “Gran triunfo de la República”, “Viva el Partido Liberal, Viva el Dr. Rojas Paúl”, “Felicitaciones al Presidente electo, Dr. Andueza Palacio”. (**La Opinión Nacional**, 1890).

“La concepción de la República hace mayor énfasis sobre el poder de la ley, y sobre la cerrada oposición a los tiranos, se aferra al constitucionalismo, al imperio de la ley, para los republicanos lo importante es que el gobierno esté bien organizado por hombres inteligentes y capaces que tomen como valor absoluto la defensa del bien común”. (Arconada Merino, 1987)

Los zulianos se acogieron a los derechos autonómicos que debían tener los estados dentro de una República Federal, y sistematizaron un modelo de universidad para el Zulia, nuevamente pidieron la creación de una institución que ofreciera estudios superiores, y que preparara el recurso humano que demandaba el entorno social y económico de este estado. Para que este proyecto tuviese base legal, defendieron la reforma del vigente Código de Instrucción Pública, el de 1883, con la inclusión de la independencia de las universidades nacionales, para su organización y desarrollo.

Esta idea de universidad regional, para el momento en que se dio a conocer, resultó ser muy novedoso y se percibió a través de ella el papel ductor que los intelectuales zulianos, imbuidos de ideas y concepciones ideológicas republicanas y federales, intentaban ejercer en Venezuela, en este caso dentro del marco de la reforma y organización del sistema educativo nacional.

En la idea de universidad que se había elaborado en el Zulia, estaba ya presente el concepto de una institución de educación superior con rasgos independientes y democráticos que le permitiera administrar su presupuesto, elaborar su currículo y seleccionar a sus catedráticos, gobernarse con un estilo comunitario y con compromiso de responder, a través de la formación de recursos humanos con pertinencia social, a las demandas que presentaba la realidad social y económica del estado.

Esta idea, o proyecto de universidad, que se deseaba para el Zulia fue divulgado a través del periódico regional “*El Noticioso*” (1890), en él se publicó:

1° Un proyecto de Ley de Instrucción Superior, de donde derivaría el modelo regional de universidad para el Zulia, publicado a partir del 23 de mayo de 1890, el autor no apareció identificado en el periódico, solo se lee de un “colaborador”.

2° El discurso del diputado por el Zulia ante el Congreso Nacional, Dr. Rafael López Baralt, sobre la independencia de las universidades, pronunciado en una de sus sesiones y publicado por “*El Noticioso*” el 10 de junio de 1890.

Este proyecto de ley de instrucción superior estaba estructurado en 127 artículos, muchos de los cuales reproducían los contenidos en el Código de Instrucción Pública de 1883, específicamente en el Decreto sobre Educación Superior y Científica de ese mismo año, vigentes para la época, (así se respetaba la condición de ser Estado Federal); pero a partir de los mismos postulados de la Federación y de la relativa autonomía de los Estados, se proponía:

- Una estructura académica específica para la Universidad del Zulia, derivada de las demandas presentadas por la sociedad y por el sector económico agro exportador, mercantilista y comercial que predominaba en el Estado, por eso la estructura académica propuesta para la Universidad del Zulia, estaba conformada por las Facultades que el Decreto de 1883 preveía y que otorgaban el título de Doctor, mas las Facultades de Farmacia y Literatura que se proponían.

- Además en su estructura también existirían los Cursos o carreras cortas, inicialmente se propuso abrir los de Contabilidad Mercantil, de Pedagogía Primaria, Pilotaje, Agricultura y Minería, pero se podían establecer otros, según las demandas que fuera presentando el sector económico y el social. Los cursos señalados conducían a carreras cortas, de dos años, y otorgarían el título de Maestro en la respectiva especialidad, pero se propuso que el curso de Pilotaje sí durara cuatro años de estudios.

Con este modelo de estructura académica propuesto para la Universidad del Zulia, se respondía a las demandas sociales y a las del sector económico, además se diversificaban las oportunidades de estudio y se intentaba alterar la estructura académica de origen colonial basada en los estudios superiores para graduar doctores en Medicina, Ciencias Políticas y Ciencias Eclesiásticas.

- Se propuso una estructura que combinara las carreras largas, científicas, que ofrecían las Facultades, con cursos cortos que contemplaran estudios, útiles y prácticos, con



pertinencia socio económico, que no diferían de la estructura que Guzmán Blanco había previsto para el Instituto Politécnico de Caracas.

- También en este proyecto de ley se propuso el dictado de los cursos universitarios nocturnos.

Al estudiar el contenido de este proyecto de ley se puede afirmar que los intelectuales zulianos, influenciados por ideas liberales, científicas y republicanas, ya comprendían que la universidad no solo debía existir para formar los cuadros de la dirigencia socio política y de la administración del Estado, sino también para garantizar la preparación utilitaria de eficientes comerciantes, técnicos, agricultores, pilotos, docentes y demás profesionales que el sector socio económico necesitaba.

Por supuesto la propuesta de este modelo de universidad para el Zulia no tuvo la aceptación oficial requerida, ya que generaba un conflicto con el modelo vigente (napoleónico) en la legislación del momento.

Es importante señalar que durante el mismo año de 1890, cuando en el Zulia ocurrían los sucesos y propuestas ya señalados, en la Cámara del Senado del Congreso se presentó un proyecto para erigir el Colegio del Estado Zulia en universidad, ya aprobado en la Cámara de Diputados.

“...llamó la atención el número de estudiantes de este Colegio (el del Zulia), 402 alumnos, cuando la UCV no llegaba a ese número, tiene 27 cátedras cuando la ULA tiene 25 cátedras con 150 alumnos, esto, declaró el Ministro, es una contradicción, una injusticia.”  
(Diario de Debates de la Cámara del Senado y del Congreso, 1890).

En el acta de la sesión de la Cámara del Senado del 25 de abril del mismo año 1890, aparece que el proyecto del decreto para erigir el Colegio del Estado Zulia en universidad había sido aprobado en la segunda discusión, y en la sesión del 5 de mayo se mencionó la intervención de los diputados por el Zulia, Antonio Aranguren y Francisco Eugenio Bustamante, en el punto sobre la asignación de recursos que en el decreto de erección se fijaría para la reparación del edificio sede de la universidad.

**Discurso pronunciado por el Dr. Rafael López Baralt, precursor de la universidad autónoma y democrática. 1890.**

Cuando en el Congreso Nacional se aprobó en segunda discusión (25 de abril de 1890) el decreto de erección del Colegio en universidad, con similar estructura académica a

la de las dos universidades ya existentes en el país, en Maracaibo, la prensa regional, específicamente “*El Noticioso*” (10 de junio de 1890) publicó el discurso que el Diputado por el Zulia, Dr. Rafael López Baralt pronunció ante el Congreso Nacional, donde defendió la necesidad de independencia de las universidades del poder político central.

En su discurso abogó por la inmediata discusión del proyecto de ley sobre la independencia de las universidades venezolanas, el cual estaba diferido por solicitud hecha por el Diputado por los Andes, Dr. Arrieta, hasta tanto el ciudadano Ministro de Instrucción Pública pudiera estar presente en el debate, para que diera a conocer la opinión del Gobierno sobre el tema.

“Pero si estas opiniones nos son ya conocidas, o por lo menos las conoce la Comisión que redactó el informe favorable al proyecto ¿a qué este diferimiento que tras de ser inoficioso ahora tiene el gran inconveniente de retardar la discusión del proyecto, quizás hasta cuando, dando como resultado y tal vez es esto lo que se busca, que el Congreso cierre por este año sus sesiones sin resolver nada definitivo en el asunto?, y no es que yo desee que asunto tan grave y trascendental como este de la independencia de los estudios universitarios sea resuelto a la ligera... no señor Presidente, y si abogo por la discusión inmediata del proyecto es porque lo considero suficientemente meditado ya por los sabios jurisconsultos que lo redactaron, como por los no menos sabios de la Comisión informante”. (López Baralt, 1890).

Ante los argumentos contrarios a la discusión de tal proyecto, López Baralt cuestionó otros de los presentados por el Dr. Arrieta en contra de la idea de la independencia de las universidades, entre ellos dijo que en su humilde concepto no era a la luz de estudios generales de historia y de política que la independencia de las universidades venezolanas debía ser considerada y resuelta, “...la cuestión está en saber si en el estado actual decadente de nuestras universidades, convendría a los intereses de la instrucción independizarlas. Es en este terreno que debe situarse la discusión si queremos llegar a un resultado práctico. Para mí no queda duda que la independencia obraría en el sentido de su mejoramiento y progreso, como ya una vez obró cuando fueron libres”. (López Baralt, 1890). Aquí el Dr. López Baralt, como representante de los intelectuales zulianos defendió y valoró el estudio de las especificidades de nuestra propia realidad por encima del conocimiento universal.

Expuso que la función básica de la independencia de la universidad sería la de lograr el mejoramiento y progreso de dichas instituciones, señaló y analizó los problemas que presentaba la universidad venezolana, que según él se resolverían más fácilmente al contar la universidad con independencia. Entre los problemas universitarios señaló los siguientes:

1. La pérdida de las cuantiosas rentas de la universidad venezolana, usurpadas durante el gobierno del General Antonio Guzmán Blanco, cuando según el artículo 132 del Decreto de 1883, las propiedades y rentas que poseían las universidades en Venezuela, quedaron refundidas en la renta general de la instrucción popular, superior y científica.
2. La falta de libertad de las universidades para gobernarse por sí mismas.
3. La “vetustez” de la mayor parte de los textos de enseñanza, los que se usaban habían sido seleccionados por la Universidad Central en 1874. Para 1890 por lo tanto, estaban ya en su mayoría, desfasados de la dinámica del conocimiento.
4. El mal servicio de algunas de las Cátedras, y otros “con prescindencia de hombres verdaderamente idóneos y competentes para regentarlas”. (López Baralt, 1890).

En su discurso, el Dr. López Baralt (1890) dijo: “...*las universidades con que hoy cuenta la República han llegado a ser organismos raquíticos, cuerpos gastados en los cuales la independencia obraría como el galvano cauterio en un cuerpo en podredumbre, destruyendo las partes muertas y comunicándole vitalidad a las restantes y débiles*”. (**El Noticioso**, 1890: 2 – 3).

En tal definición se evidencia la influencia del positivismo científicista, sobre todo cuando habla de organismo y de galvano cauterio; también en su discurso expresó que era necesario y apremiante tomar una medida decisiva que salve “*esas arcas sagradas del porvenir de la Patria, que tenían la necesidad apremiante de que se les independizara, se les clausurara para reorganizarlas y reconstruirlas de nuevo con mayores y mejores elementos de vida interior, en sus Cátedras, Catedráticos y textos*”, planteó la discrepancia entre el ser de la universidad y su deber ser; definió la independencia como el medio de organización “*mas pronto, natural y eficaz*”. Cuestionó el planteamiento hecho por el honorable Diputado por los Andes, que entre otras cosas dijo: “*que en donde quiera que las universidades han gozado de completa libertad, se han hecho, andando el tiempo, reaccionarias contra el Estado*”. López Baralt al referirse a esto dijo: “...*en donde quiera,*

*las universidades disfruten o no de la independencia son reaccionarias contra los malos gobiernos, y son focos de reacción poderosa en el sentido del progreso y civilización de los pueblos*". Aquí subyace la idea de la Ilustración según la cual la educación y las instituciones educativas son los instrumentos mas idóneos para lograr el progreso.

Para el Dr. López Baralt las universidades eran fuente de progreso debido a la *"índole del carácter, tendencias e ideales propios de la juventud, en quien vive encarnado el espíritu del porvenir, siempre mal avenido con gobiernos retrógrados y mandatarios tiranos"*. Defendió la tesis de que los universitarios son reaccionarios, y se refirió a las universidades en Rusia y al referirse a Venezuela dijo: *"...no eran tampoco independientes nuestras universidades cuando nació en sus Claustros la primera idea de reacción contra Guzmán, y fueron los estudiantes los que derribaron las estatuas"*, luego agregó: *"Ciertamente ha habido universidades libres que han reaccionado contra el Estado, no digo que no, pues sería negar la historia, las francesas por ejemplo, si no me equivoco, en tiempos de Napoleón, y sería además contrariar la tesis que vengo sosteniendo, la cual es que las universidades son reaccionarias, no por su estado de dependencia o de independencia, s no por la esencia misma de su instrucción y de la juventud que en ellas se forma"*. (López Baralt, 1890).

Con relación al tema de la independencia de la universidad, expresó que existía un clima de miedo, porque se asociaba la independencia a la oposición que la universidad pudiera ejercer en contra del Estado, expresó que la juventud siempre sería liberal y progresista y que tanto la instrucción como la juventud eran factores de progreso y como tal, requerían de libertad para encontrar los elementos que conducirían a la transformación social. Planteó que la crítica al Estado formulada por la universidad debía considerarse como un estímulo para cambiar el Estado, y por ende, a la sociedad. Ya para finalizar su discurso dijo:

*"No haya, pues miedo, o háyalo y mucho, de que independizada la Universidad Central, y la de Mérida, surja en ellas como fantasma del pasado, el espíritu de oposición contra las ideas liberales actuales, y renazcan a la sombra de sus vetustos claustros, ideas de oligarquía y centralismo, tan vetustas como ellos mismos, pues esto si llegara a suceder, no podrá significar sino dos cosas: una, o bien que las ideas liberales iban ya de paso por el mundo, por no corresponder a la realización de los bellos ideales y grandes necesidades de la época, en cuyo caso, la juventud contrariándolas,*

estaría siempre dentro de la esfera de la transformación política social que se realiza, y contribuye a su mejor y mas completo éxito, o bien que la juventud no es lo que siempre ha sido, factor importantísimo de todo progreso, y de toda civilización y esto es imposible. Además ese temor puede existir en Colombia en donde hay dos partidos en perenne lucha, el liberal y el conservador, pero no en Venezuela en donde todos somos liberales y a la juventud, aún siendo o pudiendo ser enemiga del gobierno, siempre será liberal y así siempre progresista”. (López Baralt, 1890).

En síntesis puede decirse que el discurso pronunciado por el Dr. López Baralt ante el Congreso evidencia la influencia de la concepción educativa ilustrada y liberal, y la del cientificismo positivista, de allí la valoración de la independencia, de la libertad como condición esencial del conocimiento y del progreso. Por sus ideas relacionadas con la necesidad de independencia que tenían las universidades en Venezuela, al Dr. López Baralt se le puede considerar como el *Precursor de la universidad autónoma, democrática, en Venezuela*.

Finalmente, estas ideas precursoras de la independencia de las universidades venezolanas, tanto en el plano económico como en el académico, expuestas y defendidas por un representante de la región zuliana, evidencian que la elite liberal del Zulia intentó en 1890 implantar una universidad diferente a las dos que ya existían y con niveles de independencia con respecto al Estado, es decir, se aspiraba a la instalación de una universidad con pertinencia socio económica, que funcionara diferente a las dos que ya existían en el país, a las que se criticaban y acusaban de formar únicamente profesionales en las carreras liberales tradicionales, sin competencias para la transformación social y para darle respuesta a las demandas de su entorno socio económico. Esta propuesta no fue acogida por la dirigencia y por los órganos de decisión política, es decir, no logró el necesario consenso socio político para su aprobación.

La aspiración de los intelectuales liberales, republicanos y cientificistas de la región zuliana, para que se instalara una institución universitaria que respondiera a los intereses y necesidades sociales y a las del modelo agrario exportador que predominaba en el Zulia, que articulara los procesos académicos con las demandas del sector económico regional, no cristalizó, la situación fue contradictoria debido a que dicho proyecto de ley recogía los planteamientos que, desde el inicio de la influencia de las ideas ilustradas en el país, se venían planteando, relacionadas con la idea: “*la educación debe servir de instrumento para*

*lograr el desarrollo económico y cultural de cada región*”, lo que implicaba la contextualización permanente del currículo y la validación de su pertinencia social.

En 1890 cuando los intelectuales zulianos propusieron su proyecto de ley, y su modelo específico de universidad que respondía a las demandas socio económicas de la región, fue rechazado. Al Zulia llegó en 1891 la universidad que le convenía al Gobierno Central, sustentada en la legislación vigente para su momento. Sin embargo, lo que en 1890 se rechazó, le sirvió al mismo Ministro de Instrucción Pública, Dr. Eduardo Blanco en 1904, para elaborar su proyecto de regionalización de la instrucción superior, el cual atendía la economía de cada región. Este sí logró su aprobación y se utilizó como argumento para cerrar ese mismo año de 1904, entre otras, la Universidad del Zulia, que en 1891 se había instalado en Maracaibo con la misma estructura, tan cuestionada por los intelectuales zulianos, de las universidades que funcionaban en el país. A partir de allí, y hasta el presente, aún se discuten los mismos temas al tratar sobre las reformas o modernización de las universidades venezolanas, cabe señalar que en el proceso seguido en pro de la reapertura de la Universidad del Zulia (1908 – 1946), en el año de 1936, por disposición del Presidente de la República, General Eleazar López Contreras (2 de octubre de 1936) el Ministro de Educación Nacional, Dr. Alberto Smyth, nombró una comisión de intelectuales zulianos, integrada por los doctores José Encarnación Serrano, Abraham Belloso, Adolfo D’Empaire, Raúl Cuenca y Jesús Enrique Lossada, quienes elaboraron y presentaron un proyecto con características específicas para la universidad que pedían para este Estado, destacando entre sus recomendaciones el establecimiento de la universidad en un área suficientemente extensa que permitiera a futuro la construcción de una ciudad universitaria. Esta propuesta tampoco logró el consenso político necesario para su aprobación por el gobierno central, y luego de un largo proceso de propuestas, retardos, negaciones y acciones, el 1° de octubre de 1946 reabrió sus puertas la Universidad del Zulia, con la misma organización y estructura que tenían las dos universidades que funcionaban en el país, en Caracas y Mérida..

**BIBLIOGRAFÍA.**

ARCONADA M., Luis, 1987, **¿Somos mas demócratas que republicanos?**, Panorama, diario regional, 3 de marzo, Maracaibo.

BELLOSO ROSSEL, David, 1968, **Obras Completas**, Editado por el Banco de Maracaibo en los Talleres Gráficos Lorenzo y Cia., S.R.L., Buenos Aires, Argentina.

**El Noticioso**, 1890, Proyecto de ley de Instrucción Superior, a partir del 23 de marzo, Maracaibo.

HERNÁNDEZ, Luis Guillermo, PARRA, Jesús Angel, **Diccionario General del Zulia**, Tomo I, Editado por el Banco Occidental de Descuento, Maracaibo.

**La Opinión Nacional**, 1890, Diario de la tarde, “Sección de los Estados”, 10 de marzo, Caracas.

LOPEZ BARALT, Rafael, 1890 **Discurso pronunciado en el Congreso Nacional en el asunto Independencia de la universidad**, El Noticioso, 10 de junio, Maracaibo.

MEDINA CHIRINOS, Carlos, 1941, **Apuntaciones para la historia del Zulia**, Primer tomo, Maracaibo.

ORTÍN DE MEDINA, Nevi, 1989, **La autonomía universitaria en el proceso histórico. Caso Venezuela**, Editorial Universidad del Zulia, EDILUZ, Maracaibo.

\_\_\_\_\_, 1991, **Causas políticas e ideológicas del cierre de la Universidad del Zulia, 1904**, Ediciones de la Gobernación del Estado Zulia, Ars Gráfica S.A., Maracaibo.

\_\_\_\_\_, 2000, **Los estudios de medicina en Venezuela en dos casos de la legislación universitaria**, (estudio comparativo), inédito, Maracaibo.

RINCÓN FINOL, Imelda, GAMERO LEÓN, María, ORTÍN DE MEDINA, Nevi, 1986, **La Universidad del Zulia en el proceso histórico de la región zuliana**, Tomo II, Editorial Universidad del Zulia, EDILUZ, Maracaibo.

ROMERO LUENGO, Adolfo, 1983, **Maracaibo un poco de su historia**, Tomo II, Italgráfica S.R.L., Maracaibo.